



## I. ANTECEDENTES

**Descripción:** El programa busca abordar la falta de acceso a bienes públicos pertinentes que contribuyan al desarrollo de comunidades que habiten en localidades de menos de 20 mil habitantes, mediante la realización de obras de inversión de bienes públicos pertinentes ejecutadas para la localidad y el mejoramiento de la capacidad de gestión municipal.

**Año de inicio:** 2016

**Año de término:** Permanente

**Ejecutores:** Municipio.

**Complementariedades informadas:**

- Habitabilidad Rural - Servicio de Vivienda y Urbanización.
- Construcción y Mejoramiento de Equipamiento Comunitarios - DS 27 Capítulo I - Servicio de Vivienda y Urbanización.
- Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 - Servicio de Vivienda y Urbanización.
- Rehabilitación de Espacios Públicos - Servicio de Vivienda y Urbanización.
- Pavimentación Participativa - Servicio de Vivienda y Urbanización.

## PROPÓSITO

Habitantes de Localidades de menos de 20.000 habitantes, logran acceder a bienes públicos pertinentes que contribuyen a su desarrollo.

## HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

**1. Focalización**

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

**2. Eficiencia y ejecución presupuestaria**

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

**3. Eficacia**

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

## HISTORIAL EVALUATIVO

**Evaluaciones Ex Ante:** Sí

2024: Recomendado favorablemente

**Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años):** Sí

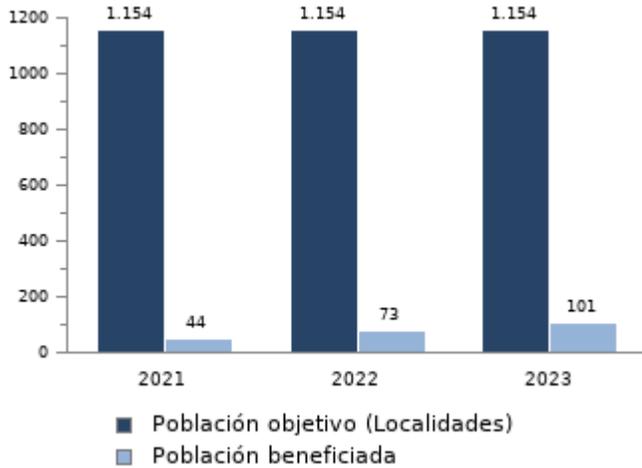
2020, 2021, 2022

**Evaluación Ex-Post:** No

**Otras evaluaciones:** No

## II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

### POBLACIONES



#### Población objetivo

Las localidades objetivo del programa, corresponden a aquellas localidades de menos de 20.000 habitantes que satisfacen las necesidades de salud, a través de algún servicio de atención permanente y de educación nivel básico, de su población y de la población de otras localidades cercanas que dependen de estos servicios públicos. Estos son servicios básicos que configuran asentamientos humanos, sin embargo se mantienen carentes de otros equipamientos y servicios. Atender esta población objetivo busca dotar de otros bienes y servicios a dicha población de acuerdo a las particularidades del territorio según los resultados del diagnóstico y la posterior priorización en el Plan de Desarrollo de la Localidad.

De acuerdo con la información disponible del Censo 2017, se ha elaborado por parte del MINVU un listado de localidades de menos de 20.000 habitantes que cuentan con salud y educación básica, lo que corresponde a una población aproximada de dos millones de habitantes. Estas variables fueron las consideradas para acotar el universo de atención, dado que al contar con infraestructura básica de educación y salud se configuran articulaciones al interior de las comunidades, generando un tejido de dimensiones socio-espaciales, productivas y culturales que consolidan el territorio. Este listado fue sancionado por Resolución N° 5430 de V. y U. del 10 de agosto de 2018, según lo indicado en el artículo 2 del decreto N°39 de V. y U. de 2015, que plantea, que el MINVU elaborará un listado de localidades objeto del programa.

#### Población beneficiada

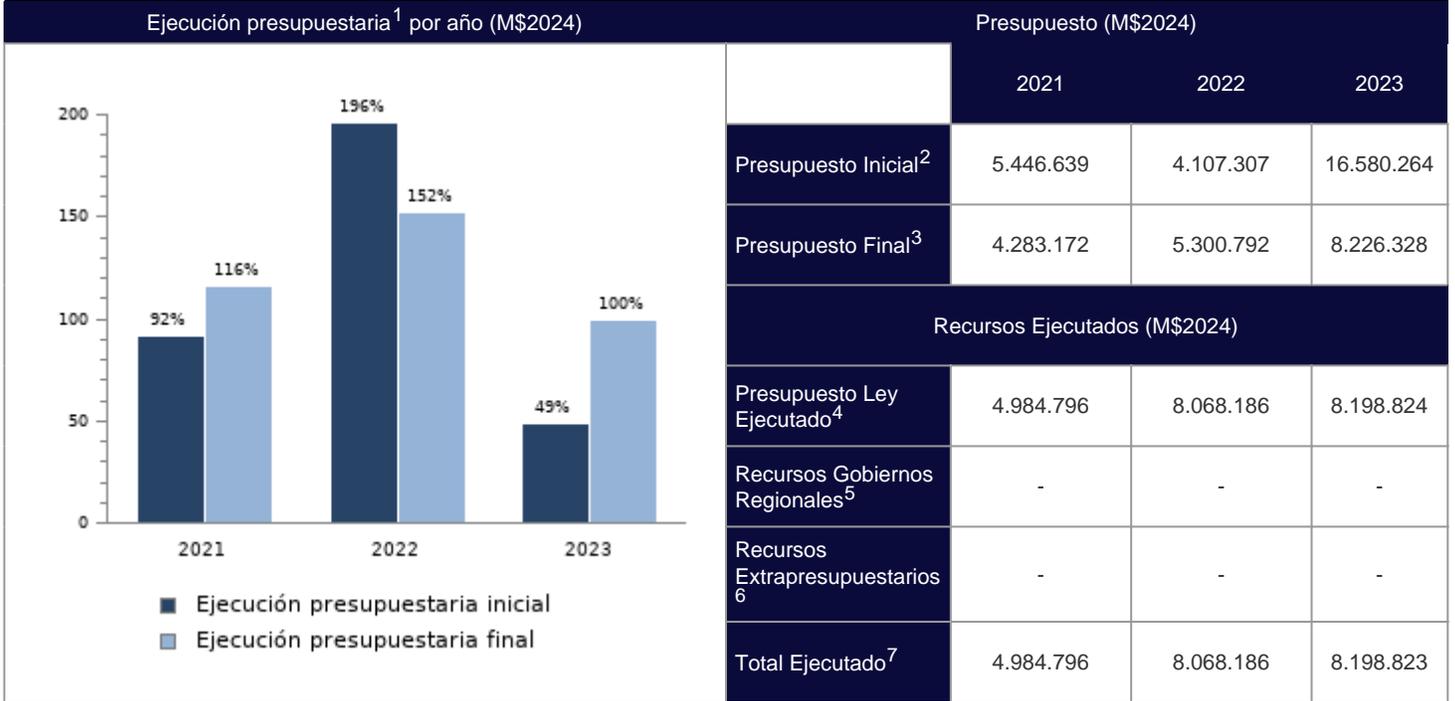
Localidades de menos de 20.000 habitantes que se seleccionan según lo establecido en el Art. 4 DS N°39 V y U 2015, que plantea el proceso de postulación y selección. Extraordinariamente, previa autorización del ministro, el SEREMI podrá realizar llamados a concurso regional. Las resoluciones indicarán fecha de inicio del proceso, cupos a atender y criterios de selección. Para los cupos establecidos a concursar anualmente se considera la capacidad del equipo regional para asumir más localidades, según la ejecución de las localidades ya existentes, disponibilidad presupuestaria y condiciones asignadas por las autoridades ministeriales. Por otro lado se podrá seleccionar directamente a localidades en situaciones de rezago (DS N°1116 M Interior) o que se encuentren en situaciones de sismo o catástrofe.

### COBERTURA POR AÑO

	2021	2022	2023
Cobertura*	3,8%	6,3%	8,8%

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

### III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



<sup>1</sup> La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t \*100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) \*100.

<sup>2</sup> El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

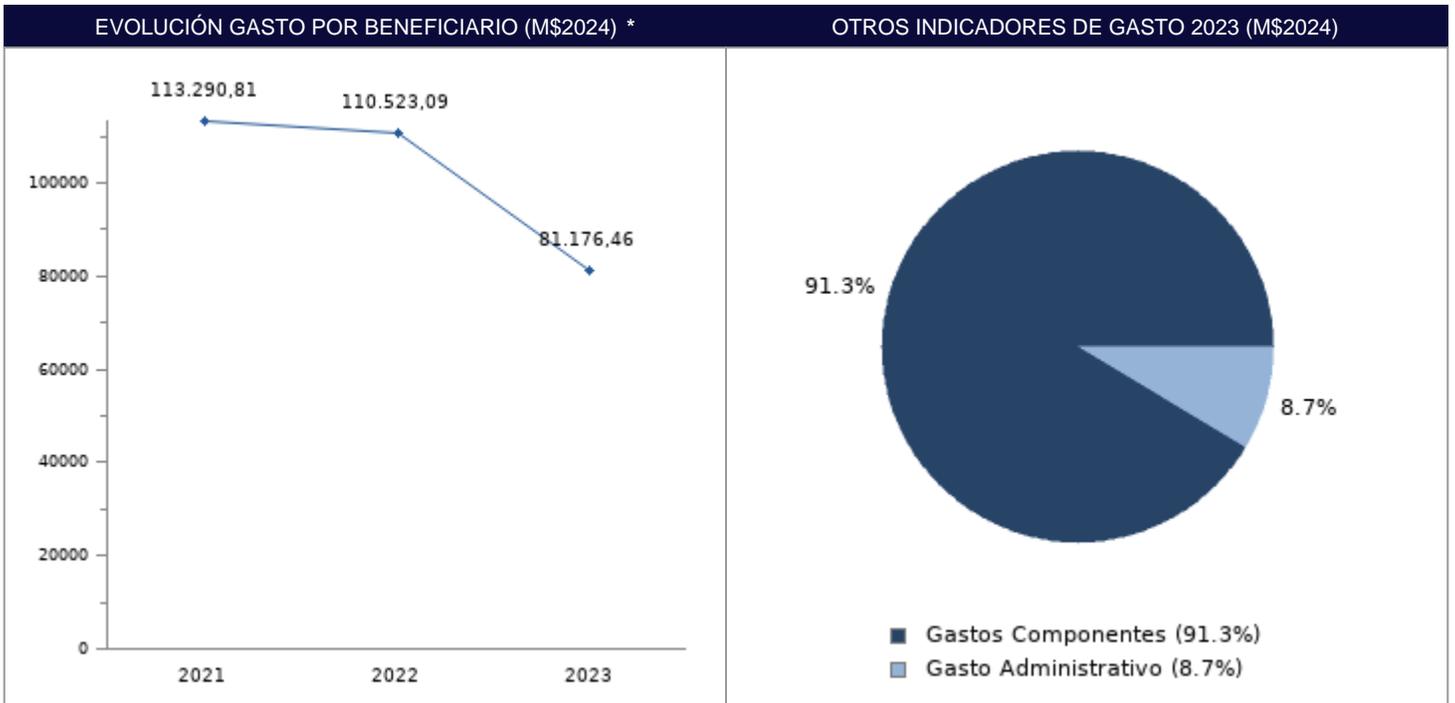
<sup>3</sup> El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

<sup>4</sup> Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

<sup>5</sup> Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.

<sup>6</sup> Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.

<sup>7</sup> Total de gastos ejecutados por parte del programa.



\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	670.912

22 (Bienes y servicios de consumo)	42.798
23 (Prestaciones de seguridad social)	637.518
31 (Iniciativas de Inversión)	267.639
33 (Transferencias de Capital)	7.217.475
<b>Presupuesto Ley Ejecutado 2023</b>	<b>8.198.824</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Obras de inversión de bienes públicos pertinentes ejecutadas para la localidad. (Cartera componente urbano terminada)	1.241.635	4.055.787	2.454.716	10	0	6	124.163,5	N/A	409.119,3
Capacidad de gestión municipal. (Convenios de Cooperación e implementación ejecutados.)	3.042.322	3.131.050	5.030.397	2	7	N/A	1.521.161,0	447.292,9	N/A
<b>Total Gastos Componentes</b>	<b>4.283.957</b>	<b>7.186.838</b>	<b>7.485.113</b>						
Porcentaje Gastos Componentes	85,9%	89,1%	91,3%						
Total Gasto Administrativo	700.838	881.348	713.710						
Porcentaje Gasto Administrativo	14,1%	10,9%	8,7%						
<b>Total Ejecutado</b>	<b>4.984.796</b>	<b>8.068.186</b>	<b>8.198.823</b>						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	181.830	2,4%	5	5,0%
Tarapacá	828.535	11,1%	6	5,9%
Antofagasta	250.903	3,4%	4	4,0%
Atacama	768.190	10,3%	8	7,9%
Coquimbo	245.698	3,3%	6	5,9%
Valparaíso	504.831	6,7%	7	6,9%
Libertador General Bernardo OHiggins	452.548	6,0%	4	4,0%
Maule	526.111	7,0%	5	5,0%
Bíobío	552.568	7,4%	13	12,9%
Ñuble	170.361	2,3%	5	5,0%
La Araucanía	494.678	6,6%	14	13,9%
Los Ríos	512.753	6,9%	5	5,0%
Los Lagos	508.406	6,8%	5	5,0%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	362.633	4,8%	4	4,0%
Magallanes y Antártica Chilena	925.662	12,4%	6	5,9%
Metropolitana de Santiago	170.361	2,3%	4	4,0%
Nivel central	29.045	0,4%	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>7.485.113</b>	<b>100%</b>	<b>101</b>	<b>100%</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

**Ejecución presupuestaria:**

- El programa presenta una subejecución presupuestaria (inferior al 85%) respecto de su presupuesto inicial durante el 2023, pero la justificación entregada es pertinente. El programa justifica adecuadamente la subejecución presupuestaria inicial en el apartado de observaciones.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de localidades que acceden a bienes públicos pertinentes que contribuyen al desarrollo de sus comunidades	(N° de localidades que acceden a bienes públicos que contribuyen al desarrollo de sus comunidades en el año t/N° de localidades intervenidas por el programa en el año t)*100	<b>Unidad de medida:</b> Porcentual <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente	N/C***	N/C***	N/A**	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.
Variación porcentual del déficit urbano en cada localidad	(Déficit urbano en año de inicio de intervención - déficit urbano en año de término de intervención/déficit urbano en año de inicio de intervención)*100	<b>Unidad de medida:</b> Porcentual <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Descendente	N/C***	N/C***	N/A**	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

\* S/I: Valor de indicador no informado.

\*\* N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

\*\*\* N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Índice de tiempo de ejecución de obras urbanas	(Sumatoria de meses efectivos de ejecución de obras urbanas desde el inicio, al año t/Sumatoria de meses contemplados en el Plan de Desarrollo de la Localidad)	<b>Unidad de medida:</b> Numérico <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Descendente	N/C***	N/C***	0,00	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador complementario en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.
Porcentaje de gestión municipal mejorada a través de mayor oferta pública vigente al finalizar la intervención del programa (año t)	(N° de proyectos, programas y/o iniciativas correspondientes a oferta pública vigente, de acuerdo a gestión municipal, al finalizar cada Plan de Desarrollo de la Localidad (año t)/N° de proyectos, programas y/o iniciativas correspondientes a oferta pública vigente, de acuerdo a gestión municipal, al momento de definir el Diagnóstico de cada localidad (año t-5))*100	<b>Unidad de medida:</b> Porcentual <b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente	N/C***	N/C***	0,00%	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador complementario en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

\* S/I: Valor de indicador no informado.

\*\* N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

\*\*\*

## V. OTROS ATRIBUTOS

### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta información.

### POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta información.

### ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

## VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### Población:

En relación a la "Población beneficiada" el Programa tiene una duración de hasta 6 años, y los egresos se van dando cuando la cartera de obras del componente urbano se ejecuta. Por tanto, los egresos de las localidades se producen tanto por el año de ingreso, como por el nivel de avance de las obras comprometidas en la cartera urbana y sus tiempos de ejecución, los que varían según diversidad de factores. A la fecha han egresado 2 localidades del piloto que inició el año 2016, y se han comprometidos 9 egresos para el 2024.

### Estrategia:

Componente n°2

Este componente se incorporó en la reformulación ex ante 2023 por tanto su medición comenzará a partir del año 2024.

### Presupuesto:

Disminución presupuesto inicial y final 2023

Se debe a 3 factores:- Minvu es llamado por CGR a examen de sus instrumentos, procesos y procedimientos de las transferencias de recursos a entes públicos como privados, del sub. 33. Uno de los resultados de la auditoría fue generar directrices para normar mínimos de contenidos de convenios, procesos de rendiciones de cuenta, etc, en convenios tanto del sub33 y 24. Por decisión de nivel central, se posterga las transferencias de recursos del sub 33 al año 2024, para la implementación del 1 año del Prog. en localidades selección 2023, a la espera de las nuevas instrucciones.

-En virtud de la emergencia habitacional de país, y la respuesta que el Minvu está dando a través del Plan de emergencia Habitacional, se solicita apoyo presupuestario, lo que deriva en una disminución del presupuesto del programa, el que se redistribuye en el MINVU para lo antes señalado.

-Atraso en la obtención de RS de diseño y/o ejecución.

### Presupuesto:

Gastos componente n°2

La implementación del programa tiene un gasto anual desde el inicio de la intervención, asociado a la contratación de un equipo territorial, que desarrolle todas las etapas del programa, vale decir, Diagnóstico, Plan de Desarrollo de la Localidad, Implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad y, Cierre y Evaluación. Estos gastos se dividen en tres ítems: Honorarios (sueldos para el equipo territorial), gastos administrativos (viáticos, pasajes, implementación oficina, etc.) y gastos de implementación (proyectos sociales, comunicaciones, estudios básicos y especialidades técnicas, entre otros). Por tanto, el gasto que se genera tiene que ver con la implementación del Programa lo que va generando el avance del componente, para concretar el mejoramiento de la gestión municipal traducida en la entrega de herramientas y gestionando capacidades para los equipos municipales, promoviendo el aumento de acceso a bienes públicos pertinente para la localidad.

### Presupuesto:

Ejecución presupuestaria

La subejecución presupuestaria se justifica, en que en algunos casos producto de las dificultades geográficas de las localidades, el alza del valor de los materiales producto de la pandemia y la crisis económica nacional, y otras variables, se encarecen los presupuestos destinados inicialmente para los proyectos, lo que significa que licitaciones queden desiertas y posteriormente los proyectos se deban ir a reevaluación por sobrepasar el porcentaje permitido de incremento de presupuesto. Por otra parte, el ciclo de vida de los proyectos en su etapa de diseño se extiende por falta de aprobaciones de diseño por SERVIU, y añadido a lo anterior, por las contingencias vividas por el Ministerio, este decide

revisar los convenios de transferencias, tomando la decisión de no realizar la transferencia programada de las selecciones 2023, hasta que el Ministerio gestionara respuestas a observaciones de la CGR, lo que sucedió el último mes del año 2023.

**Indicadores:**

Denominadores Componente 1 y 2

En el caso del denominador del primer indicador, dice relación con las localidades que se encuentran vigentes en la cartera del programa, y estas al 2023 son 71 localidades. En el caso del denominador del segundo indicador, el número 71 también refiere al total de localidades implementadas por el programa, donde cada una tendrá un resultado de la fórmula de cálculo distinta. Por tanto, el indicador respecto del programa tendrá que contemplar la sumatoria de los déficits, dividido por este denominador total de localidades.

**Indicadores:**

Justificaciones indicadores complementarios

Indicador 1: El tiempo de ejecución de las obras podrá medirse una vez terminada la ejecución de estas. Durante 2023 las localidades del programa se encuentran en distintas fases, sin tener carteras de obras ejecutadas en su totalidad que permitan medir este indicador.

Indicador 2: Durante 2023 las localidades del programa se encuentran en distintas fases, y aún no se termina de ejecutar los planes de desarrollo de las localidades en ejecución. Durante 2024 se proyecta el término de planes de desarrollo, que permitirá medir este indicador

**Presupuesto:**

En resumen de recursos ejecutados, sobre el Total ejecutado, se hace el ajuste indicado para los gastos administrativos, sin embargo, mantenemos la diferencia de un peso, que no sabemos el origen de ella, puesto que se ingresaron los mismos datos presupuestario de gasto administrativo, en las distintas pestañas, y se revisó que no hubiesen datos mal ingresados, en otra pestañas.

**Población:**

Población Beneficiada

Los criterios de prelación quedan reflejados en los llamados a concurso anuales, por tanto pueden variar año a año.

**VII. NOTAS TÉCNICAS**

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

**Fecha de publicación del reporte:** 24 de Abril de 2024 19:30